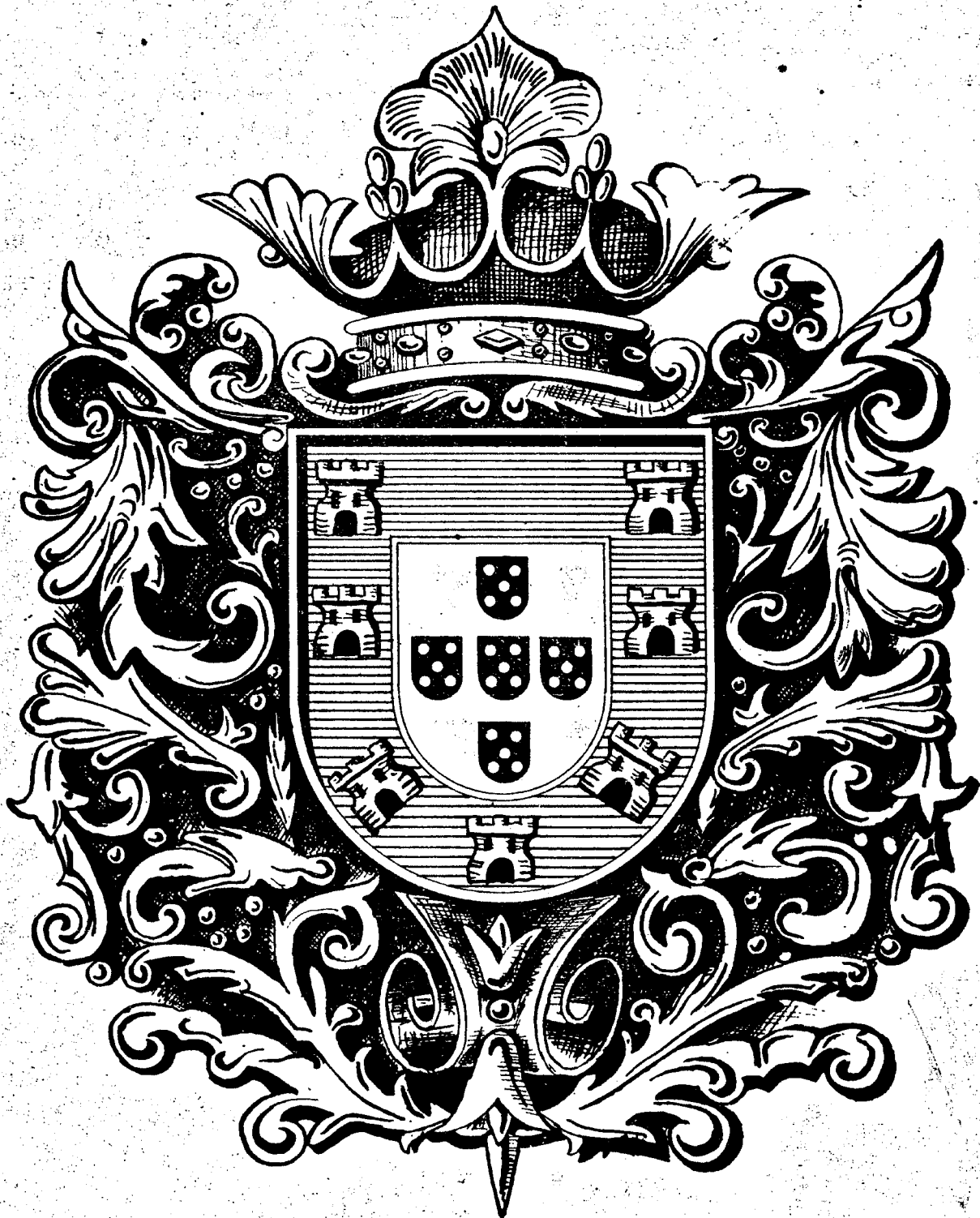


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLV

Número 2.302

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Caivo Sotelo, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLÍFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques * Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

19 de Noviembre 1970

594

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 Noviembre de 1970.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Tercera

1.º—Se acordó de conformidad con los informes conceder diferencia de sueldo y emolumentos por cambio de grado retributivo, a un funcionario.

2.º—Se acordó conceder a un obrero contratado una gratificación en concepto de horas extraordinarias.

3.º—De conformidad con el informe de Asesoría Jurídica se reconoce a un obrero contratado el derecho a acogerse a la Seguridad Social.

4.º—Es desestimada petición formulada de nombramiento de Delineante, ya que no existe vacante en la plantilla.

Comisión Cuarta

5.º—Se acuerda facultar al señor Alcalde para que de conformidad con la Comisión «Pró-Homenaje al Padre Perpén determine la participación que el Ayuntamiento puede tener en el homenaje citado.

6.º—Se conceden 4 licencias para realizar obras en viviendas y se desestima una.

7.º—Se acuerda volver a la Oficina Técnica de Obras expediente de permiso para construcción de un edificio de seis plantas en la calle Beatriz de Silva.

8.º—Se acuerda conceder licencia para contruir una planta en la vivienda número 1 de la calle Puyelo Domenech.

Comisión Quinta

9.º—La Permanente acuerda conceder dos permisos de instalación de letreros luminosos.

Comisión Sexta

10.—Se concede licencia para cambio de un vehículo-taxis por mejora de material.

Comisión Octava

11.—Por unanimidad se acuerda el pago de horas extraordinarias al personal del Cementerio, con motivo de las pasadas festividades del Día de Difuntos.

Secretaría

De conformidad con informe del señor Secretario se acordó enajenar una parcela de terreno en la calle Falange Española, 116 a Cerámica del Tarajal.

13.—Se informa desfavorablemente una petición de trabajo formulada por un extranjero.

Intervención

14.—Se acuerda pase a la Comisión para informe el expediente instruido a virtud de petición de aumento de consignación formulada por el Excelentísimo señor Presidente Delegado de la Asamblea de la Cruz Roja.

15.—Se desestima petición de ayuda económica para viaje de estudios.

16.—Se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras expediente instruido en relación con reposición de pavimento como consecuencia de obras de mejora del alumbrado público.

17.—Igualmente se acuerda pase a Comisión de Personal petición de abono de gastos de traslado de un funcionario.

Arquitecto

18.—Son aprobadas dos certificaciones de obras y un acta de recepción definitiva de obras en el Cementerio.

Cuentas

19.—Se acuerda abonar a Cristalería Cruces

una factura por cristales colocados en la Agrupación Escolar del Príncipe.

Asuntos de Urgencia

Por unanimidad se acordó aprobar el presupuesto de trabajos previos para la apertura de la Gran Vía, por importe 146.049,24.

Informe de la Alcaldía

A continuación se da lectura a tres Mociones de la Alcaldía sobre consignación de cantidad para arreglo de viviendas modestas, con motivo de temporales de lluvia; sobre que se confeccione y se ponga en marcha un nuevo Plan de Ordenación Urbana y la tercera sobre programa de inversiones en construcciones escolares para el bienio 71-72. Estas tres mociones son aprobadas de conformidad por la Permanente.

Termina la sesión a las 15,00 horas.

Ceuta, 12 de Noviembre de 1970

El Secretario.

V.º B.º

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 16 del actual se adoptó el acuerdo de aprobar el extracto de los adoptados el día 9.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1970.

El Secretario,

595

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Construcciones y Cubiertas, a responder de las obras de impermeabilización de la azotea del Palacio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de Noviembre de 1970.

El Secretario,

Emilio Lorenzo.

596

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Construcciones y Cubiertas, a responder de los trabajos de impermeabilización y construcción de cunetines en dos columbarios del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de noviembre de 1970.

El Secretario,

Emilio Lorenzo Díez.

597

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 9 del actual la prórroga del actual Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 690 de la vigente Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público a los efectos de reclamaciones por un plazo de quince días, conforme establece el artículo 682 de la citada Ley.

Ceuta, 17 de Noviembre de 1970.

José Zurrón Rodríguez.

598

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión celebrada el día 9 del actual, expediente de modificación de créditos, dentro del actual Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días a los efectos

determinados en el número tres del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 17 de Noviembre de 1970.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

599

Ministerio de la Gobernación

Delegación Gubernativa

REQUISITORIA

Francisco Aguilar Navarro, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de 45 años de edad, estatura 1,680 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Bilbao, comparecerá en el término de 20 días a partir de la fecha, ante el Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta don Francisco Sánchez Moreno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Ceuta, 9 de Noviembre de 1970.

El Comandante Juez Instructor,
Francisco Sánchez Moreno.

600

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en el juicio faltas número 313 de 1970 sobre vejación contra Casimiro Benavente Ramos, natural de Madrid, hijo de Antonio y Aurelia, profesión entrenador de fútbol, cuyo domicilio lo tuvo últimamente en Méndez Núñez núm. 9 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de Noviembre de 1970.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
José López.

601

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 759 de 1970 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Allal Amar, natural de Bakiuia, casado, hijo de Allal y Fatma, casado, vecino de Holanda, Almelo, calle Rohorstr, núm. 84, la sentencia dictada con fecha uno de octubre del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Allal Amar, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de doscientas sesenta pesetas de multa, a que indemnice a Miguel Fernández Muñoz en la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas, importe de los daños al coche de su propiedad y pago de costas.—Se declara responsable civil subsidiaria la Compañía de Seguros Oficina Española de Aseguradores en Sagasta, que cubre el seguro internacional del denunciado a quien se le notificará esta resolución por exhorto al señor Juez Municipal Decano de los de Madrid y al denunciado por cédula al Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Noviembre de 1970.

El Secretario,
José López.

602

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 614 de 1970 sobre imprudencia ha acordado notificar al menor Mohamed Selam Treba, de 12 años, asistido de su madre Fatima Abdel-lah Hamed, de 30 años, casada, sus labores, hija de Abdel-lah y de Rahma, sin domicilio en Ceuta, la

sentencia dictada con fecha nueve de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Juan Carlos Gutiérrez Linde, declarando de oficio las costas y archivándose la presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, una vez se notifique por medio del Boletín Oficial de la ciudad al menor.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de noviembre de 1970.
El Secretario,
José López.

603

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 822 de 1970 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Butahar Abou, de 28 años, soltero, jornalero, hijo de Butahar y Zoodia, natural de Targuis, sin domicilio conocido la sentencia dictada con fecha doce de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Butahar Aboun, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Cristóbal Navas Ruiz en la suma de setecientos treinta pesetas, importe de la bolsa y zapatos no recuperados y pago de costas.—Entreguese al denunciado Mohamed Butahar Aboun el transistor que se le intervino y para el cumplimiento de la pena impuesta se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad, quedando la misma cumplida.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Noviembre de 1970.
El Secretario,
José López.

604

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 841 de 1970 sobre desobediencia ha acordado notificar a Abdelkader Ali Mohamed Sarhoni, de 23 años, hijo de Ali de Fatima, domiciliado en calle Puyuelo Domenet hoy en ignorado

paradero la sentencia dictada con fecha nueve de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Ali Mohamed Sarhoni, como autor de una falta de desobediencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa y reprensión privada. Para el caso de que no abone la multa impuesta el condenado sufrirá el arresto subsidiario de tres días.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Noviembre de 1970.
El Secretario,
José López.

605

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 806 de 1970, sobre hurto frustrado ha mandado citar a Ahmed Mohamed Salah de 33 años, soltero, marinero, hijo de Mohamed y de Halima, natural y vecino de Fez (Marruecos) para que el próximo día treinta del actual noviembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

606

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 800 de 1970, sobre hurto ha mandado citar a Achucha Kebir Sarguini, de 16 años, soltera, hija de Kebir y de Erhimo, natural de Ceuta, domiciliada en Tetuán (Marruecos), para que el próximo día treinta del actual noviembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

607

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 805 de 1970, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed y a Halid Himod Abaiza, de 20 y 17 años, hijos de Himod y de Fatima, naturales de Ahucemas, vecinos de Castillejos, para que el próximo día treinta del corriente noviembre a las 12 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de Noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

608

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 840 de 1970, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Hamed Hamed, de 38 años, casado, jornalero, hijo de Hamed y de Rahma, natural y vecino de Tetuán, para que el próximo día treinta del actual noviembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de Noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

609

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo acordado así el señor Juez Municipal en procedimiento civil de cognición instado por don Antonio Ballesteros Velasco contra los «Señores Herederos de don Jacob Bentata Bentata» cuyos domicilios se desconocen, se emplazan a los mismos para que en término de SEIS DIAS comparezcan en los meritados autos, que están de manifiesto en esta Secretaría, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Ceuta a trece de Noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

610

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo acordado así el señor Juez Municipal en procedimiento civil de cognición instado por don Pedro Martí López contra los «Señores Herederos de don Jacob Bentata Bentata» cuyos domicilios se desconocen, se emplazan a los mismos para que en término de SEIS DIAS comparezcan en los meritados autos, que están de manifiesto en esta Secretaría, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Ceuta a trece de Noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

611

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo acordado así el señor Juez Municipal en procedimiento civil de cognición instado por don Alfredo Chica Rosillo contra los «Señores Herederos de don Jacob Bentata Bentata» cuyos domicilios se desconocen, se emplazan a los mismos para que en término de SEIS DIAS comparezcan en los meritados autos, que están de manifiesto en esta Secretaría, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Ceuta a trece de noviembre de mil novecientos setenta.

El Secretario,
José López.

612

Capitanía Gral. de la 2.ª Región Militar

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA 201

NOTAS MILITARES

Fecha, hora y lugar para el sorteo de los Mozos del Reemplazo de 1970 y agregados.

El sorteo, para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos pertenecientes al reemplazo de 1970 y agregados al mismo, que por haber

sido clasificados «Útiles para el Servicio Militar» les corresponda incorporarse a filas durante el año 1971, será público.

Dicho sorteo tendrá lugar en la Caja de Recluta 201, ubicada en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, el próximo Domingo día 22 del corriente, a las diez (10'00) horas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Ceuta, 16 de Noviembre de 1970.

El Comandante General,
Fdo: Carlos Fernández Vallespín.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

mayo

Sr. D. _____
